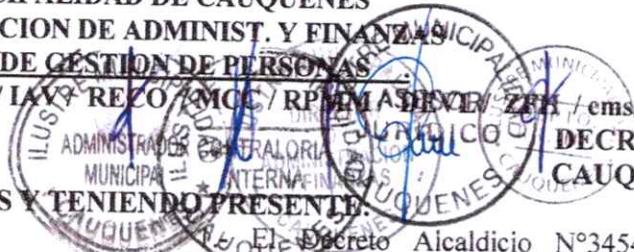


0-4064

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS  
DPTO. DE GESTIÓN DE PERSONAS

NCRD / IAVY RECO / MCC / RP / MATEVE / ZEP / cms.-



DECRETO EXENTO N° 4914  
CAUQUENES, 23 OCT. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE.

El Decreto Alcaldicio N°3454 de fecha 22.12.2022, que Aprueba Presupuesto Municipal Año 2023;

2.- El Decreto Exento N°3475 de fecha 27.12.2022 que aprueba el Proyecto denominado "Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Año 2023 Comuna de Cauquenes"; por un monto de hasta \$304.820.000-, financiado con recursos del Presupuesto Municipal año 2023, destinado a la contratación de 37 personas en Jornada Completa, por un plazo de 12 meses, entre el 01 de Enero del 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023 y que designa como Inspector Técnico Titular para la adecuada supervisión y control de la ejecución de esta iniciativa al Administrador Municipal Don Rafael Esteban Correa Orellana, Planta Grado 6° E.U.S., y en su ausencia a quien le corresponda la Subrogancia Legal;

3.- El Decreto Exento N°521 de fecha 07.02.2022 que aprueba la Modificación N°1/2023 del Proyecto denominado "Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Año 2023 Comuna de Cauquenes"; que incorpora un aumento por un monto de \$83.080.000-, financiado con recursos del Presupuesto Municipal año 2023, monto total del Proyecto por \$387.900.000, y que contempla, además, la incorporación de 06 personas;

4.- El Memo N°136 de fecha 29/09/2023 y el Memo N°140 de fecha 04/10/2023 del Administrador Municipal, en su calidad de Inspector Técnico, que remite nómina y solicita elaborar contrato del Sr. Jacob Suazo Peñailillo y el Sr. Ricardo Gutierrez Cariqueo, quien desarrollará labores en el Proyecto "Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Año 2023 Comuna de Cauquenes";

5.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 de fecha 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la República;

6.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores,

**CONSIDERANDO**

La Renuncia Voluntaria del Sr. Luis Alfredo Vásquez Yáñez y el Sr. Jorge Antonio Bustos Bustamantes, al Proyecto denominado "Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Año 2023 Comuna de Cauquenes", a contar del 20 de Septiembre de 2023.-

**D E C R E T O**

1°.- APRUÉBASE, los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios celebrados con fecha 10 de Octubre de 2023, entre la I. Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcaldesa Titular Doña NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Rut: 13.206.853-4 y la persona que a continuación se detalla y que desempeñará labores en el Proyecto denominado "Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Año 2023 Comuna de Cauquenes";

SR. JACOB ELEVI SUAZO HORMAZABAL, RUT N°18.526.191-3, A contar del 01 de Octubre de 2023 y hasta el 31 de Diciembre de 2023.-

SR. RICARDO ERNESTO GUTIERREZ CARIQUEO, RUT N°17.866.788-2, A contar del 03 de Octubre de 2023 y hasta el 31 de Diciembre de 2023.-

2°.- IMPÚTESE, el gasto que originan los siguientes Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios a la Cuenta 215-31-02 -999-008 Proyecto "Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Año 2023 Comuna de Cauquenes" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE -

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
ALCALDESA  
ALCALDESA

**DISTRIBUCION:**

- c.c. Of. de Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. RR.HH.

- c.c. Unidad Técnica del Proyecto
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. Control Interno